INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 5 del 2012

A los Señores Accionistas de
IMPORTADORA AGUILAR C.A. IMAGUIRA
Guayaquil – Ecuador

1. He examinado el balance general de **IMPORTADORA AGUILAR C.A. IMAGUIRA**, al 31 de diciembre del 2011 y los Estados Anexos de resultados por el terminado en esa fecha. La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros.

2. Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados Financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluye aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros. La revisión también incluye la determinación de uso de los principios básicos de la contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones realizadas por la gerencia, así como la evaluación del impacto en la presentación de los Estados Financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

3. Con base en procedimientos adicionales de interventoría que se han llevado a cabo para cumplir con los dispuestos en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las formas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores de ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas, de Directorio, de la Superintendencia de Compañías. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros de los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.

4. Los Estados Financieros mencionados fueron ajustados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador de conformidad con las normas Ecuatorianas de Contabilidad.

5. El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agentes de retención y percepción del impuesto a la Renta, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsables de la administración. Para obtener una certeza razonable si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo efectúe pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

6. En mi opinión, los Estados Financieros anteriores referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **IMPORTADORA AGUILAR C.A. IMAGUIRA**, al 31 de diciembre del 2011, y los resultados de sus operaciones, de evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera, por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

7. Así mismo, el resultado de mi revisión no revelo situaciones en las transacciones examinadas que mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de **IMPORTADORA AGUILAR C.A. IMAGUIRA**, como agente de retención y percepción de impuesto a la Renta durante el año terminado al 31 de diciembre del 2011.

8. Este informe esta dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas y la Gerencia de **IMPORTADORA AGUILAR C.A. IMAGUIRA**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
12 ABR 2012
Roberto Castillo
GUAYAQUIL

ATENTAMENTE,

C.P.A. SANDRA V. MALDONADO C.
C.I. 0924299142
COMISARIO